



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

DISPOSICIÓN N° **1652**

BUENOS AIRES, 15 MAR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-0188-13-9 agregado al Nro.1-0047-0000-02802-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma PRODUCTOS MEDICOS DESCARTABLES S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor ROBERTO DEL ALAMO,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICION N°

1652

Matrícula Nacional Nro. 10314, como Director Técnico de la firma PRODUCTOS MEDICOS DESCARTABLES S.A, con domicilio en la calle Juan José Castelli Nro.716 Morón, Provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de Febrero de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase al Farmacéutico Señor MARCELO ANDRES MIRANDA, Matrícula Nacional Nro.13104, como Director Técnico de la firma PRODUCTOS MEDICOS DESCARTABLES S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 08 de Febrero de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-0188-13-9 agregado al Nro.1-0047-0000-02802-13-1

DISPOSICION Nro.

1652

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.